

Los testigos que han llamado para aclarar muerte de William Vélez; sigue pelea por su herencia

EL TIEMPO revela declaraciones de personas del entorno del poderoso empresario. La Fiscalía avanza en indagación por negocio con Ecopetrol.



**UNIDAD
INVESTIGATIVA**

u.investigativa@eltiempo.com

@UinvestigativaET

Aunque oficialmente ninguna de las partes ha salido a dar declaraciones públicas, la pelea que se viene librando desde hace un año por la herencia del otrora poderoso empresario William Vélez sigue escalando judicial, societaria y civilmente.

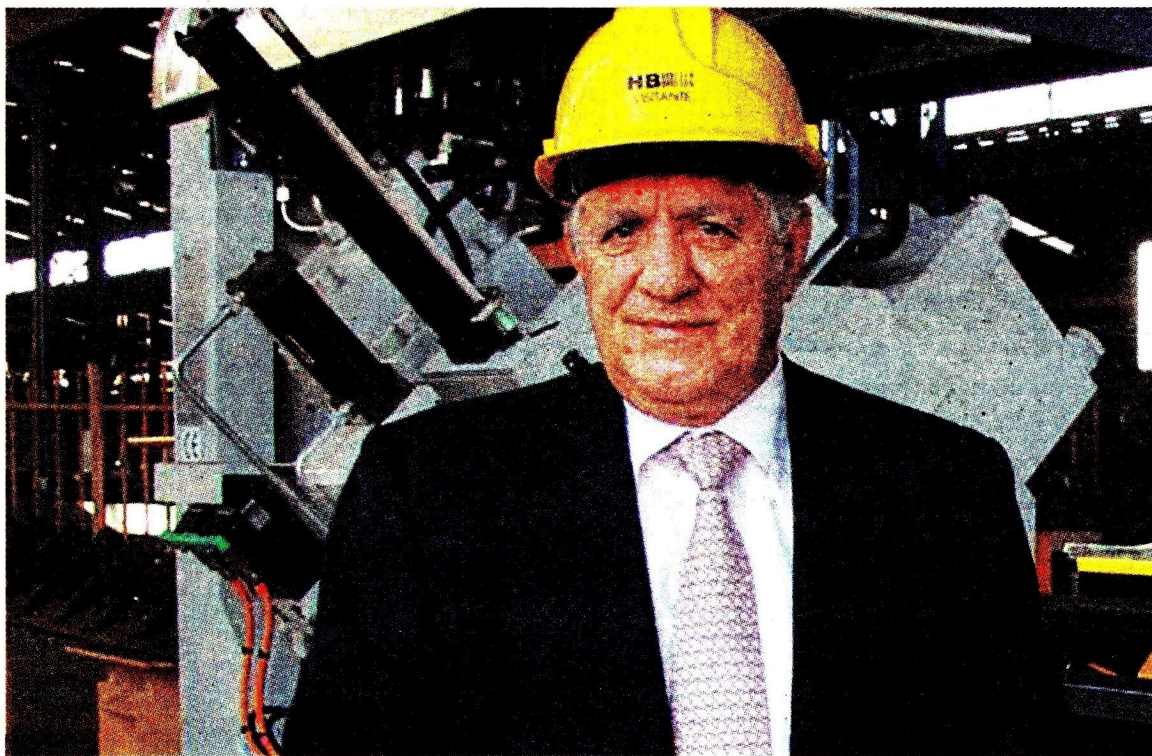
La Unidad Investigativa de EL TIEMPO, que viene revelando hace una semana en exclusiva el millonario asunto, estableció en primicia que, adicional a las denuncias y demandas entre los abogados de Sandra María Vélez Mesa y Lina María Vélez Gaviria, por opacos manejos societarios, hay otro tema que está distanciando a las dos hermanas.

Sandra Vélez, administradora de empresas y quien tiene como apoderados a los abogados Jaime Lombana y Néstor Camilo Martínez, dio poder para que se recoja evidencia sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que Vélez perdió la vida.

CITACIÓN A TESTIGOS

En efecto, más allá de la pelea por el control de las decenas de empresas que tiene el emporio Vélez en más de 7 países —y que incluyen en Colombia al Grupo Ethus y a Interaseo—, el pleito entre hermanas está pasando al terreno civil para establecer si hubo algún tipo de negligencia en el traslado y atención que recibió William Vélez después del accidente que sufrió en Medellín, en mayo de 2025 y que terminó costándole la vida tres días después.

A mitad de semana EL TIEMPO reveló que uno de los primeros en ser citados a un interrogatorio ex-



William Vélez, de 81 años, falleció tras el accidente que sufrió en un consultorio de Medellín. EL TIEMPO



María Eugenia Rojas, pareja de William Vélez y madre de Juan Felipe Posada, rindió interrogatorio extraprocesal en mayo. EL TIEMPO

traprocesal en un juzgado de Medellín fue Juan Felipe Posada Rojas, profesional en negocios internacionales, quien está casado con Lina María Vélez.

El testimonio bajo juramento se produjo el 14 de abril de 2026 y

en este se le preguntó de manera insistente por qué después de la caída que sufrió William Vélez, de 81 años, en un consultorio de la clínica Astorga de la capital paisa, se demoraron cerca de una hora para llevarlo a la clínica Cardio-

VID, ubicada a una hora y 8 minutos del lugar del accidente.

El esposo de Lina Vélez, la heredera del empresario paisa fue enfático en que siguieron instrucciones de los médicos. Y que ante la demora de la ambulancia, se tomó la decisión de montarlo en su carro particular y trasladarlo para que fuera valorado por especialistas. Pero es evidente que las explicaciones no fueron suficientes para frenar la recolección de información que está adelantando Sergio Rojas, apoderado de Sandra Vélez, la otra heredera.

La Unidad Investigativa de EL TIEMPO estableció en primicia que se han seguido citando a personas del entorno de William Vélez, para seguir indagando sobre lo ocurrido.

LA PAREJA Y LA EMPLEADA

En efecto, María Eugenia Rojas, pareja de William Vélez y, a su

vez, madre de Juan Felipe Posada, también estuvo en audiencia de interrogatorio el pasado 5 de mayo ante el juzgado II civil de Medellín.

EL TIEMPO estableció que le preguntaron por qué se había llamado a su hijo para trasladar al empresario y no se optó por usar al conductor que lo acompañaba o a una ambulancia.

También se le pidió precisar si las decisiones que se tomaron sobre la suerte de William Vélez, le fueron consultadas a su hija mayor Sandra Vélez.

Unos días antes ya había sido escuchada en declaración Esther Collantes, la persona encargada del servicio doméstico de la casa de William Vélez, a quien se le preguntó si su jefe tenía previsto encontrarse en el consultorio con María Eugenia Rojas o si fue sorpresivo que ella apareciera.

Y está pendiente por declarar Pedro Pablo Sierra, médico personal de William Vélez.

EL APODERADO DE LINA

EL TIEMPO se comunicó con el penalista Jaime Granados, apoderado de Lina Vélez, de su esposo y de su suegra, quien empezó por señalar que Sandra Vélez tiene derecho a pedir lo que quiera: “No existe acción civil o de ninguna otra naturaleza contra mis clientes por el infortunado accidente del 16 de mayo de 2025 y todo lo ocurrido está debidamente documentado”.

Además, aseguró que contrario a lo que algunos han dicho, Sandra Vélez supo todo lo que estaba ocurriendo en tiempo real.

También dijo que ese sector de los Vélez no está alimentando la información que ha salido sobre las diferencias societarias, pero sí advirtió que están ejerciendo su defensa (ver nota anexa).

Y finalizó agregando que el diagnóstico médico y la vida privada del empresario Vélez no son del resorte de una empleada.

En medio de la pelea, la Fiscalía General sigue avanzado en la investigación por la opaca transacción que Ecopetrol le hizo a una de las empresas de William Vélez por la transferencia de las dos generadoras de energía Termomorichal I y II, que reveló en primicia la Unidad Investigativa de EL TIEMPO el 2 de septiembre de 2024.

De conceptos de la petrolera que aseguran que era a cero costo esa transferencia, pasaron a desembolsar 42 millones de dólares.

La artillería judicial que las hermanas Vélez han desplegado por el control del emporio

Aunque las empresas de William Vélez han seguido funcionando tras su muerte e incluso generando mayores activos, la pelea entre sus herederas ya deja más de una veintena de acciones legales que ya han empezado a lla-

mar la atención de la banca y de socios en varios megaproyectos.

Y si bien el enfrentamiento se ha venido manejando durante un año largo con un bajo perfil, la cantidad de acciones legales que se han interpuesto las hermanas Vélez a través de sus abogados ter-

minó reventando la burbuja en la que permanecía la disputa por una de las fortunas más grandes del país.

La Unidad Investigativa de EL TIEMPO indagó y estableció que los abogados de Lina Vélez, la menor de las hijas del empresario paisa, empezaron interponiendo una demanda arbitral contra el Grupo Interaseo, por la remoción del ejecutivo Juan Manuel Gómez Mejía.

Aunque no prosperó, luego se impugnaron las inscripciones de varios registros mercantiles en las que, entre otros puntos, se nombró a la junta directiva del Grupo Ethus, entre otras decisiones.

También se han promovido ac-

Aunque Lina Vélez perdió una tutela en dos instancias, la Corte Constitucional la seleccionó para revisión.

ciones administrativas en contra de decisiones de empresas del grupo Vélez como Aseo Técnico y Atesa de Occidente.

Y se instauró una acción de tutela contra Sandra Vélez y otros administradores del grupo, por violencia económica en contra de Lina Vélez.

Esta fue perdida en dos instancias, pero la Corte Constitucional, en la sala de Jorge Ibáñez y Carlos Camargo, decidieron revisarla y

está pendiente de decisión. Por el lado de Sandra Vélez, además de indagar cómo fue el accidente en el que murió William Vélez, han logrado varios fallos favorables y han pasado a las contrademandas.

Entre otras, interpusieron demanda por la presunta comisión de los delitos de administración desleal, fraude procesal y falsedad en documento privado tipificados.

En ese caso, se menciona a las compañías Central Hidroeléctrica Zeus SAS, a la Penderisco y la firma Goldstone. Los fallos están pendientes.

@UinvestigativaET